SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONALSANTANDER
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

ADVERTENCIA	La pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación para apoyar los programas de cuidado estético de manos y pies adelantados en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Treinta (30) días
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Hasta el 16 de junio de 2025.
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Plataforma SECOP II o en el correo electrónico javgonzalez@sena,edu.co,indicando el asunto como; “Materiales programas de cuidado estético de manos y pies”.
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA
1	GALON X4 LITROS DE GLUTARALDEHIDO AL 2%	GALON
2	TARRO X1000 ML DE EXFOLIANTE EN CREMA	LITRO
3	GALON X4LITROS DE REMOVEDOR DE ESMALTE LIQUIDO COLOR AZUL	GALON
4	GALON X4LITROS REMOVEDOR DE CALLOS LIQUIDO	GALON
5	TARRO DE REMOVEDOR DE CUTICULA EN CREMA X250	ML
6	GALON X4LITROS ALCOHOL ETILICO AL70%	GALON
7	CREMA HIDRATANTE	LITRO
8	BASE TRADICIONAL FORTALECEDORA FRASCO VIDRIO FORMA CUADRADA POR 10ML BROCHA PLANA	UNIDAD
9	BRILLO HIELO PARA MAQUILLAJE DE UÑAS ESMALTE TRADICIONAL FRASCO DE VIDRIO POR 10ML CUADRADO, BROCHA PLANA	UNIDAD
10	ESMALTE TRADICIONAL BLANCO TIZA FRASCO VIDRIO CUADRADO POR 10ML MITAD DE UNIDADES PINCEL DELGADO Y MITAD BROCHA PLANA	UNIDAD
11	ESMALTE TRADICIONAL NEGRO FRASCO DE VIDRIO FORMA CUADRADA BROCHA PLANA	UNIDAD
12	ESMALTE TRADICIONAL VERDE PINO FRASCO DE VIDRIO SEMI CUADRADO DE 13.5 ML BROCHA PLANA	UNIDAD
13	ESMALTE TRADICIONAL DORADO/PLATEADO FRASCO DE VIDRIO POR 10ML DE FORMA ALARGADA MITAD DE UNIDADES BROCHA PLANA Y MITAD PINCEL DECORATIVO	UNIDAD
14	ESMALTES PARA ESMALTADO TRADICIONAL FRASCO DE VIDRIO POR 10ML, DE FORMA CUADRADA, BROCHA PLANA COLORES SURTIDOS DE LA GAMA DE LOS COLORES TIERRA(CAFES, BEIGE,)	

15	ESMALTE PARA ESMALTADO TRADICIONAL FRASCO DE VIDRIO POR 10ML DE FORMA CUADRADA BROCHA PLANA.COLORES DE LA GAMA DE LOS PASTELES (AMARILLOS, AZULES, ROSADOS,LILAS)	UNIDAD
16	ESMALTE PARA ESMALTADO TRADICIONA, FRASCO DE VIDRIO CUADRADO DE 10ML BROCHA PLANA, SURTIDOS EN LA GAMA DE ROJOS	UNIDAD
17	ESMALTE PARA ESMALTADO TRADICIONAL FRASCO DE VIDRIO CUADRADO POR 10ML COLORES SURTIDOS EN LA GAMA DE LOS TRASLUCIDOS	UNIDAD
18	PINCEL DE KOLINSKY DECORATIVO DOBLE PUNTA DELGADA PARA ESMALTE TRADICIONAL	UNIDAD
19	PUNZONES DOBLE PUNTA REDONDA	UNIDAD
20	CORTAUÑAS METALICO TRADICIONAL GRANDE	UNIDAD
21	CORTACUTICULA MANGO PLSTICO PUNTA DE CORTE FINA	UNIDAD
22	CREMA POLICHADORA FRASCO PEQUEÑO POR 10ML	UNIDADESX10 ML
23	PAQUETE DE PALOS DE NARANJO X100 UND	PAQUETE
24	PAQUETE DE TOALLAS DESECHABLES DE MATERIAL SPUNLACE PARA CABELLO, TAMAÑO DE CADA TOHALLA 40X58 CM, PAQUETE X50 UND	PAQUETE
25	PAQUETE X100UND DE LIMA DE CARTON PARA UÑA NATURAL	PAQUETE
26	LIMA POLICHADORA DOS PASOS	UNIDAD
27	PAQUETE X100UND DE LIMA SUAVISADORA CUADRADA PEQUEÑA COLOR NEGRO USADA PARA PULIR BORDES	PAQUETE
28	PAQUETEX100UND DE LIMAS DESMANCHADORA O DE AGUA	PAQUETE
29	PAQUETE X500GR ALGODON	PAQUETE
30	LIMA RASPA CALLOS REUTILISABLE MANGO FOAMI	UNIDAD
31	CAJA X100 UND DE GUANTES NITRILO CALIBRE 8	CAJA
32	CAJAX50 UND DE TAPABOCAS DESECHABLES	CAJA
33	PAQUETEX50UND DE BOLSAS PARA RECIPIENTE DE PEDICURA	PAQUETE
34	CAJA NECECER CON TAPA PARA MANICURE, MATERIAL PLASTICO, MEDIDAS LARGO 35.8CM, ANCHO 19.6, ALTURA 18.5	UNIDAD
35	FRASCO PLASTICO POR 5ML DE PEGANTE TRADICIONAL ESPECIAL PARA UÑAS	UNIDAD
36	FRASCO TIPO GOTERO DE REENVASE PLASTICO X200ML	UNIDAD
37	PAQUETE DE MOSTRARIO DE UÑAS ELABORADAS EN (ABS) COLOR BLANCO, LLAVEROX50 UNIDADES (DISEÑO DE UÑAS CUADRADO,OVALADA, STILETTO,ALMENDRADA,COFFE)	PAQUETE
38	PAQUETEX100UND DE BOLSAS PARA RECIPIENTE DE MANICURA	PAQUETE
39	LAMPARAS PARA SECADO DE ESMALTE SEMIPERMANENTE,CON LUZ DE 60 LEDS,VOLTAJE 110V,POTENCIA 240W, CUATRO TIEMPOS (10,30,60,99 SEGUNDOS), PANTALLA DIGITAL,SENSOR DE MOVIMIENTO,BASE DESMONTABLE,TAMAÑO 22CM DE ANCHO,25CM DE LARGO Y 10CM DE ALTURA	UNIDAD
40	KIT PULIDOR DE UÑAS DRIL SEMIPROFESIONAL **S** CON SET DE BROCAS O FRESAS , VELOCIDAD REGULABLE, VOLTAJE 110V, CON CARGADOR.	UNIDAD
41	PAQUETE POR 500 UNIDADES DE UÑAS GEL TIPS (PUNTAS) DE FORMA (COFFE, CUADRADA,ALMENDRADA) POR 100 UNIDADES	PAQUETE
42	CAJA POR 240 UNIDADES DE UÑAS PRESS ON CON POROSIDAD TAMAÑO DE LA UÑA 3CM.	CAJA
43	TARRO POR 57 GRAMOS DE POLVO ACRILICO COLOR PINK	TARRO
44	TARRO POR 1000ML DE MONOMERO PROFESIONAL PARA ACRILICO	TARRO
45	COJIN DE POLIGEL NAIL POR 30ML COLOR SOFT PINK	COJIN
46	PINCELES PARA ACRILICO COLINSKY NUMERO 10	UNIDAD
47	PINCEL CON 2 PUNTAS(BROCHA Y ESPATULA) PARA POLIGEL CON TAPAS	UNIDAD
48	COPA GLASS DE CRISTAL TAMAÑO BASE 3.1,ALTO 3.3, ANCHO 2.5 PARA MONOMERO	UNIDAD

49	ROLLO DE 500 MOLDES PARA UÑAS ESCULPIDAS (TAMAÑO DE CADA MOLDE 7CM	ROLLO
50	FRASCO DE PREPARADOR PRIMER FRASCO POR 10ML	UNIDAD
51	FRASCO DE DESIDRATADOR FRASCO POR 10ML	UNIDAD
52	FRASCO DE BASE COAT GEL PARA ESMALTADO SEMIPERMANENTE FRASCO POR 10ML	UNIDAD
53	FRASCO DE TOP COAT GEL PARA FINALIZAR ESMALTADO SEMIPERMANENTE POR 10ML	UNIDAD
54	FRASCO DE BASE RUBBER COLOR PINK FRASCO DE 14 ML	UNIDAD
55	FRASCO POR 10ML DE ESMALTE EN GEL PARA SEMIPERMANENTE DE LA GAMA DE LOS COLORES TRASLUCIDOS SURTIDOS	UNIDAD
56	FRASCO POR 10ML DE ESMALTE EN GEL PARA SEMIPERMANENTE DE LA GAMA DE LOS COLORES ROJOS SURTIDOS	UNIDAD
57	FRASCO POR 10ML DE ESMALTE EN GEL PARA SEMIPERMANENTE COLOR BLANCO TIZA	UNIDAD
58	FRASCO POR 10ML DE ESMALTE EN GEL PARA SEMIPERMANENTE COLOR NEGRO	UNIDAD
59	FRASCO POR 10ML DE ADHESIVO EN GEL PARA SECADO CON UV/LED	UNIDAD
60	FRASCO DE 30ML DE REMOVEDOR MAGICO EN GEL PARA SEMIPERMANENTE	UNIDAD
61	FRASCO POR 500ML DE REMOVEDOR LIQUIDO PARA REMOVER ACRILICO, POLIGEL Y SEMIPERMANENTE (SISTEMA DE UÑAS)	UNIDAD
62	PAQUETE POR 30 UNIDADES DE LIMAS 150/150 PARA UÑAS, DE FORMA CURVA CON GRAMAGE 100150 CON ABRASION ALTA-MEDIA ESPECIAL PARA LIMAR ESTRUCTURAS EN GEL Y ACRILICO	PAQUETE
63	PAQUETE POR 30 UNIDADES DE LIMAS SPONGE PROFESIONAL 100/180, EN MATERIAL FLEXIBLE	UNIDAD

CONDICIONES DE LA CONTRATACION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	- Realizar la entrega oportuna de los elementos de conformidad con el contrato. - Remplazar los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, sin costo adicional para la entidad, sin que implique modificación al plazo de entrega. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. - Designar a un funcionario de la empresa para que entregue los materiales directamente en el almacén del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente ubicado en la Transversal 8 Nº 8 A-50. - Sostener el valor de los elementos de acuerdo a lo ofertado, dentro de la ejecución del contrato. - El contratista deberá designar a un funcionario de la empresa para que realice la entrega directamente en el almacén del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. - Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARP de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF), En caso de no

	estar obligado deberá presentar certificación juramentada de la omisión de dicha obligación. - Presentar la garantía única para aprobación del Centro, dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato y tramitar las modificaciones que le sean solicitadas. - Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos. - Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA. - Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. - Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública, los cuales hacen parte vinculante del contrato. - Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. - El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. - Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. - Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARP de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF), En caso de no estar obligado deberá presentar certificación juramentada de la omisión de dicha obligación. - Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo. - Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual
FORMA DE PAGO	EL SENA realizará al CONTRATISTA un único pago, previa presentación de: a) La cuenta de cobro o factura de venta

	correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, contratación de aprendices y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	Almacén del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente ubicado en la transversal 8 # 8 A -50 del Municipio de Vélez Santander.
DATOS DEL COTIZANTE	**NOMBRE DE LA EMPRESA:** **TELEFONO:** **DIRECCIÓN:** **CORREO ELECTRONICO.** **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:**

Se firma en Vélez, el día once (11) de junio de 2025.

Firmado digitalmente por Javier González Franco
Fecha: 2025.06.11 10:41:22 -05'00'

Javier González Franco
Subdirector de Centro

Proyecto: Eddy Johanna Ariza Olarte